RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 573

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" - AD REFERÉNDUM, DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER DE LOCALES PARA LAS OFICINAS Y DEPÓSITOS DE LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR, REGIONALES Y ZONALES.----------

Asunción, 7 de marzo de 2011

VISTO: El Memorando n.º 158/2011 de la Unidad Operativa de Contratación, respecto de la contratación de "Locación de Inmuebles" – Ad Referéndum, para el alquiler de los locales para sedes de la Fiscalías del Interior, Regionales y Zonales, y ;----------

CONSIDERANDO:

Que la Institución no cuenta actualmente con inmuebles propios, para todas las dependencias existentes en el interior del país.----------

Asimismo, lo estipulado en el artículo 44 - Disposiciones Generales de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa que: "*Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa*".----------

Así también, la Resolución MH/SSEAF/UCTN N.º 59/07 "Por la cual se reglamenta el procedimiento, se establecen criterios y se dispone la modalidad de adjudicación directa para la locación de bienes inmuebles, establecida en el artículo 44 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

A ese respecto, por Memorando DCR N.º 2246 de fecha 4 de noviembre de 2010, de la Dirección Centros Regionales, solicitó la realización de los procedimientos de contratación de "Locación de Inmuebles", para el alquiler de locales a ser destinado para asiento de las sedes de las Fiscalías del Interior, Regionales y Zonales.----------

Además, la Dirección de Presupuesto, ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", según los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria, de acuerdo a los Procedimientos establecidos en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Así como también, el Dictamen UOC N.º 33/10 remitido por la responsable de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, en la cual emite una opinión favorable para la contratación de "Locación de Inmuebles", para el alquiler de locales a ser destinados para asiento de las sedes de las Fiscalías de Interior, Regionales y Zonales.----------

En virtud, a las disposiciones esetablecidas en la Ley 4249/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011" y su Decreto Reglamentario 6071/11.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Ministerio Público
República del Paraguay

"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

RESOLUCIÓN F. G. E. N.º 573 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE "LOCACIÓN DE INMUEBLES" - AD REFERÉNDUM, DE LOS CONTRATOS DE ALQUILER DE LOCALES PARA LAS OFICINAS Y DEPÓSITOS DE LAS SEDES DE LAS FISCALÍAS DEL INTERIOR, REGIONALES Y ZONALES.----------

Atento, al Dictamen n.° 45/2011 del Director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.----------

Igualmente llevados a cabo los trámites administrativos internos, que no presentan objeción alguna a la solicitud formulada en su oportunidad, por lo que corresponde disponer en ese sentido.-------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,----------

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR la Contratación **"Locación de Inmuebles"** - Ad Referéndum, para los contratos de alquiler de locales para asiento de las sedes de las Fiscalías del Interior, Regionales y Zonales, conforme al siguiente detalle:----------

	DEPENDENCIA	PROPIETARIO	MONTO ANUAL	PERIODO DE CONTRATACIÓN
1	FISCALÍA ADJUNTA - CAACUPÉ	INOCENCIA FERNÁNDEZ	20.000.000	01 de enero al 31 de octubre de 2011
2	FISCALÍA REGIONAL DE ENCARNACIÓN	GRACIELA DOMÍNGUEZ DE FUENTES	193.600.000	01 de enero al 30 de noviembre de 2011
3	FISCALÍA ZONAL SAN PEDRO DEL PARANA	MARÍA LUCIA VÁZQUEZ	13.200.000	01 de enero al 31 de diciembre de 2011
4	FISCALÍA ZONAL SAN IGNACIO - MISIONES	CÉSAR HUMBERTO VILLALBA GONZÁLEZ	24.000.000	01 de enero al 31 de diciembre de 2011
5	FISCALÍA ZONAL DE YUTY	CARLOS SILVA ARMOA	12.000.000	01 de enero al 31 de octubre de 2011
6	FISCALÍA ZONAL DE MAYOR OTAÑO	CLAUDIA MARÍA MARTÍNEZ	12.000.000	01 de enero al 31 de diciembre de 2011
7	FISCALÍA ZONAL DE EDELIRA	HUGO ALBERTO FONSECA ROJAS	6.000.000	01 de enero al 31 de diciembre de 2011

AUTORIZAR al Director General de Administración y Finanzas, a firmar los contratos de "Locación de Inmuebles" para el alquiler de locales a ser destinados para asiento de las sedes de las Fiscalías del Interior, Regionales y Zonales, o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional del Ministerio Público.----------

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

Abog. Rubén Candia Amarilla
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *